Asunción, 15 de diciembre de 2020

DOC/VAR/30/2020

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted, en relación al contrato "Adquisición de Papeles" ID N° 377.931, al respecto según nota DNC 28161/2020 de fecha 14 de diciembre del corriente año donde observa lo siguiente; Reiteramos a la convocante la observación realizada mediante la Nota DNC N° 25.936/2020 la cual menciona: "Se observa que no se remitió el acta de apertura dentro del plazo establecido. Res. DNCP 5695/19 Art. 37".

Al respecto, informo que se procedió al envió del acta de apertura del llamado en cuestión, dentro de las 48 horas posteriores al acto de apertura, la misma fue cargada en el Sistema en la pestaña de "Mesa de ayuda", así como varias otras actas, ya que en la mesa de entrada digital me figuraba un error al cargar la misma.

posteriormente, en comunicación con la Dirección nacional de Contrataciones Publicas consulto sobre el método para realizar la remisión del acta de apertura cuando no sea posible cargar en la mesa de entrada digital, ya que la "Mesa de ayuda" no genera ningún tipo de comprobante. Por lo que me sugieren que para casos posteriores en caso de no poder cargar el acta de apertura y para poder dar cumplimiento al plazo establecido en la Res. DNCP 5695/19 Art. 37, debería de enviar por correo electrónico a la siguiente dirección; mesadeentrada@dncp.gov.py.

Cabe mencionar, que con el fin de seguir mejorando y dando cumplimiento a los lineamientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se estableció dentro de la UOC del ERSSAN remitir el acta de apertura dentro del plazo establecido por correo electrónico declarado en el párrafo anterior.

Por todo lo expuesto, atendiendo que fue un error involuntario cargar el acta en la "Mesa de ayuda", solicito la publicación del contrato en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Mauricio López Ferreira
Dirección de Contrataciones
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
N° 14/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas en la oficina del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se realiza el Acto de Apertura de la Contratación Directa N° 14/2020 **"Adquisición de Papeles, con criterio de sustentabilidad**", conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03.

La misma fue aprobada por el Comité de Administración según Resolución N° 06 del Acta N°816/2020 de fecha 05 de noviembre del 2020.

Iniciado el acto, con la presencia del funcionario del ERSSAN el sr. Mauricio López de la Dirección de Contrataciones, , se da apertura al sobre de la/s empresas que respondió a la convocatoria, cuyo detalle es el siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas física.	**F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba**
Formulario de Ofertas	Presento
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presento
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presento
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presento
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Presento
Fotocopia simple de Patente Comercial.	Presento

Item	**Descripción**	**F&M Comercial de Rogger Marcelo Villalba**
	Adquisicion de Papeles, con criterio de sustentabilidad, según especificaciones tecnicas	3.967.740
Monto Total:		**3.967.740**

Se da por terminado el acto, con la previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Mauricio López
Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Mesa de Ayuda
DNCP